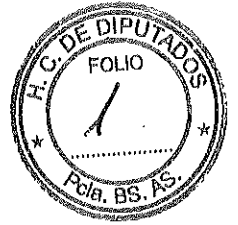


EXPTE. D- 3207 126-27



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

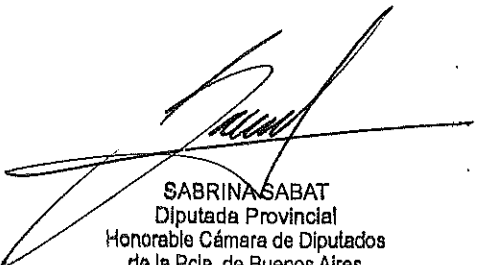
2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

Su más enérgico rechazo y profunda preocupación ante la decisión del Poder ejecutivo Nacional, a través del Ministerio de Defensa y de la Armada Argentina de trasladar la Base Aeronaval Punta Indio. Esta medida, que contempla el traslado definitivo de la Escuela de Aviación Naval (ESAN) y de la Escuadrilla Aeronaval de Vigilancia Marítima hacia la base Comandante Espora en Bahía Blanca, atenta de manera directa contra la soberanía nacional, el control estratégico de la costa bonaerense y la estabilidad socioeconómica de los municipios de Punta Indio, Magdalena y localidades de influencia, como Bartolomé Bavio y Verónica.



SABRINA SABAT
Diputada Provincial
Honorable Cámara de Diputados
de la Pcia. de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto manifestar el más firme rechazo de este cuerpo legislativo a la reestructuración militar promovida por el Gobierno Nacional, en la Base Aeronaval Punta Indio, la cual despoja a la provincia de Buenos Aires de un enclave geopolítico e histórico fundamental.

Esta medida, que contempla el traslado definitivo de la Escuela de Aviación Naval (ESAN) y de la Escuadrilla Aeronaval de Vigilancia Marítima hacia la base Comandante Espora en Bahía Blanca, atenta de manera directa contra la soberanía nacional, el control estratégico de la costa bonaerense y la estabilidad socioeconómica de los municipios de Punta Indio, Magdalena y localidades de influencia, como Bartolomé Bavió y Verónica.

La Base Aeronaval Punta Indio constituye una institución de enorme importancia histórica, estratégica, social, educativa, laboral y económica para Punta Indio y para toda nuestra región.

Que su presencia se encuentra profundamente vinculada con la historia y el desarrollo de la Aviación Naval Argentina, remontándose la instalación de la actividad aeronaval en Punta Indio al año 1925.

Actualmente la Base desarrolla funciones relacionadas con la formación y capacitación de personal, vigilancia marítima, mantenimiento y apoyo de aeronaves y otras actividades especializadas;

Bajo el argumento de una optimización presupuestaria y centralización logística, el plan prevé degradar esta histórica base al rango de "Estación Aeronaval", reduciendo su operatividad al mínimo. El eventual traslado de aeronaves, personal o capacidades operativas podría significar un nuevo debilitamiento de la presencia de la Aviación Naval en nuestra región.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

Esta decisión implica el traslado definitivo de los aviones de entrenamiento Beechcraft, las aeronaves de patrullaje B200 Cormorán y los talleres de mantenimiento, desarticulando un polo de desarrollo técnico y de defensa civil clave en el acceso al Río de la Plata.

El impacto de este desarme operativo genera consecuencias devastadoras en múltiples dimensiones para la región:

La medida afecta directamente a más de 185 trabajadores civiles de la base y obliga al traslado forzoso de entre 250 y 300 efectivos militares junto a sus familias.

Se estima que la pérdida del flujo salarial mensual en la zona superará los 600 millones de pesos. Este circulante es el motor principal del comercio minorista, los servicios y la economía de cercanía en Verónica, Magdalena y Bartolomé Batio. Su quita sumergirá a la región en una grave recesión local.

Dejar la costa ribereña bonaerense sin capacidad de despliegue aéreo inmediato debilita el control de nuestras aguas jurisdiccionales y la capacidad de respuesta ante emergencias civiles o ambientales en el litoral fluvial.

La comunidad organizada y los municipios afectados, ya han conformado una Mesa Intersectorial en Defensa de la Base para visibilizar este atropello. El Poder Legislativo de la Provincia de Buenos Aires no puede permanecer indiferente ante un proceso de vaciamiento que lesiona el patrimonio histórico, laboral y estratégico de los bonaerenses.

En este sentido, el Honorable Concejo Deliberante de Punta Indio, mediante Resolución N° 70/2026, manifestó su preocupación ante cualquier decisión que implique el traslado definitivo de aeronaves, medios operativos o capacidades esenciales actualmente radicadas en dicha Base;

Por todo lo expuesto, y en solidaridad con los trabajadores civiles, el personal militar y las comunidades de Magdalena y Punta Indio, solicito a mis pares el acompañamiento en la aprobación del presente proyecto.


SABRINA SABAT
Diputada Provincial
Honorable Cámara de Diputados
de la Pcia. de Buenos Aires